

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Las Condiciones Generales de Venta se consideran aceptadas sin reservas por el Comprador y deberán de ser observadas y exigir su cumplimiento en cuantas relaciones mercantiles tenga la sociedad con sus clientes.

Las relaciones que sean objeto de condiciones particulares en cada momento se convendrán con el cliente y prevalecerán en lo que se modifique sobre estas condiciones generales, permaneciendo el resto de las normas invariables.

El Vendedor se reserva el derecho de actualizar y/o modificar el contenido de las presentes Condiciones Generales de Venta en cualquier momento sin previo aviso, por lo que se recomienda al Comprador su periódica verificación.

**Artículo 1:** estas condiciones generales de venta serán de aplicación a todos los presupuestos y a todos los contratos de compra y/o prestación de servicios de los que forme parte la empresa ANEUMLED, sustituyendo a todas las demás condiciones de venta de terceros, exceptuando variaciones específicas o condiciones particulares de venta que se acordaran siempre por escrito y se firmaran por el comprador. Al efectuar un contrato de compra y/o prestaciones de servicio o al aceptar un presupuesto, tanto el comprador como ANEUMLED indican efectivamente el conocimiento y aceptación de dichas condiciones generales de venta. Asimismo la firma de las condiciones particulares de venta también indica que el comprador y ANUMLED conocen y aceptan dichas condiciones particulares de venta.

**Artículo 2:** La aceptación de un presupuesto y/o firma de contrato requiere el pago a ANEUMLED de cómo mínimo el **50% del importe total** del mismo, salvo que se estipule de otro modo en las condiciones particulares de venta. Se considera un presupuesto firme cuando se acepta, es decir, después de la entrega del 50% del importe del mismo, o del porcentaje especificado en las condiciones particulares de venta. La anulación de un presupuesto firme por parte del cliente, puede ocasionar la perdida integrada de esa cantidad.

**Artículo 3:** Los precios reflejados en nuestro presupuesto (salvo, por error tipográfico) tienen un compromiso inicial inalterable de 30 días. Si la aceptación del presupuesto se

efectúa transcurrido ese plazo, ANEUMLED se reserva categóricamente el derecho a revisarlos y ajustarlos en respuesta a las condiciones del mercado. La facturación se basará en el precio válido en la fecha en que el pedido se entregue o tramite.

**Artículo 4:** En el caso de existir modificaciones estando los trabajos de fabricación o prestación de servicios en curso, ANEUMLED tiene el derecho a valorar dichas modificaciones y a determinar el precio de estas, constituyendo así un nuevo producto, trabajo o servicio además de los ya aceptados por el comprador.

**Artículo 5:** Los precios se aplicarán de acuerdo a las tarifas y condiciones generales vigentes.

Se les añadirá el impuesto en vigor IVA y/o cualquier otro gravamen que dictamine la ley.

**Artículo 6:** Los plazos de entrega empiezan a contar a partir del pago inicial del 50% del presupuesto, de no ser que sea estipulada otra condición en las cláusulas particulares de venta y siempre que ANEUMLED disponga de todas las características particularidades de los trabajos y/o servicios que considere oportunos y que son directamente vinculantes para fabricación / ejecución de los mismos.

**Artículo 7:** Los plazos de entrega se determinan mediante la mejor estimación posible y están sujetos en la mayoría de los casos a los programas de producción y fabricación. El comprador solo podrá reclamar daños y perjuicios a ANEUMLED en caso de que no se realice la entrega en los plazos indicados cuando ello se estipule y acuerde específicamente en las condiciones particulares de venta. Incluso cuando se acuerde en las condiciones particulares, ANEUMLED se libera de los compromisos relativos a los plazos de entrega acordados y se reserva el derecho a ajustar dichos plazos en caso de fuerza mayor como: conflicto bélico, problemas laborales, huelgas, epidemias o falta de suministro de materias primas por parte de empresas ajenas a ANEUMLED.

**Artículo 8:** La responsabilidad y consecuencias de pérdidas, daños o mal funcionamiento de los productos suministrados las asumirá el comprador en los casos en que el transporte y/o la instalación o colocación de los mismos se haga por medio ajenos a ANEUMLED.

**Artículo 9.** El pago del precio de los trabajos o servicios de ANEUMLED se acepta en las modalidades de contado o giro bancario. El plazo de tiempo que tiene el comprador para abonar el precio de una factura, finalizada CINCO días después de la recepción por

parte del comprador de dicha factura y la entrega del material al comprador. La fecha de recepción será determinada por ANEUMLED y el comprador de mutuo acuerdo verbal y en ningún caso será anterior a la fecha de la factura. El comprador y ANEUMLED pueden negociar excepcionalmente otras modalidades y plazos de pago, especificándolos en las condiciones particulares de venta.

**Artículo 10:** Los pagos se realizarán en el domicilio de ANEUMLED, en los modos citados en el artículo anterior. La aceptación de cheques, giros postales, pagares, certificados de pago o calendarios de pago no constituye un contrato de crédito y las condiciones generales de ANEUMLED seguirán vigentes. Si el comprador no realiza el pago en el plazo indicado en las condiciones generales de venta o, en su caso, en las condiciones particulares de venta, o si incumple cualquier otro aspecto del contrato de compra, se considerará anulado inmediatamente dicho contrato, sin que sea precisa una notificación previa de incumplimiento y legalmente vinculante sin el requisito de una intervención legal específica.

El asesor jurídico informará en su caso al comprador mediante carta certificada.

El comprador autoriza a ANEUMLED automáticamente en caso de que se produzca el citado incumplimiento a recuperar la posesión de los productos suministrados y permite el acceso a las dependencias donde estén almacenados o incluso fijados dichos productos, independientemente de la situación en que se encuentren. Nada de lo anterior priva a ANEUMLED del derecho a reclamar daños y perjuicios, incluyendo la pérdida de ingresos y beneficios. Asimismo, ANEUMLED se reserva el derecho a considerar anulado el contrato de compra y/o prestación de servicios sin el requisito de intervención legal y sin el requisito de modificación del incumplimiento, en caso de absorción o quiebra del comprador y ello notificándolo del modo indicado más arriba. ANEUMLED también podrá, en caso de impago o de cualquier forma de absorción, suspender los pedidos programados y acogerse a la estipulación específica de anulación indicada más arriba.

En el caso de suspenderse dichos pedidos a causa de la citada anulación, el comprador no tendrá ningún derecho a reclamar daños y perjuicios.

ANEUMLED podrá solicitar en cualquier momento al comprador alguna forma de garantía de que se halla en condiciones de cumplir sus obligaciones, adquiridas en virtud del contrato de compra y/o prestación de servicios. Cuando el comprador no atienda a esa petición de modo puntual y adecuado, ANEUMLED se reserva el derecho a exigir el importe total de la compra y/o prestación de servicios al considerar anulado el contrato de compra y/o prestación de servicios, sin el requisito de intervención legal y manteniendo el derecho de ANEUMLED a presentar reclamaciones por los daños y perjuicios o por las pérdidas incurridas.

**Artículo 11:** En caso de que una factura siga impagada después de su vencimiento, entonces todos los importes debidos por aquel comprador serán inmediatamente debidos y pagaderos, independientemente de los calendarios de pagos existentes.

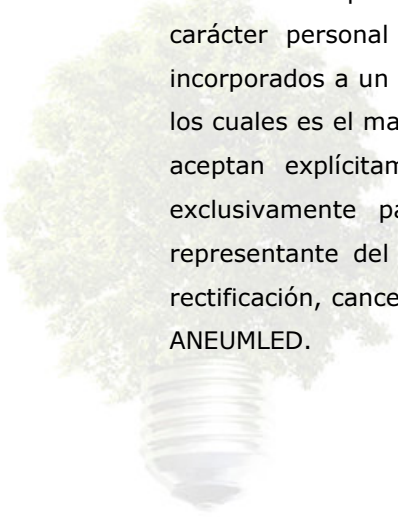
En el caso de que se solicite una intervención legal, los costes jurídicos se imputarán al comprador responsable del incumplimiento. ANEUMLED se reserva el derecho en estos casos de notificar, mediante una carta enviada por correo convencional, la finalización de todos los contratos existentes con la parte en cuestión.

**Artículo 12:** La titularidad de todos los productos suministrados y la conservación del título seguirán siendo de ANEUMLED hasta el momento en que el pedido este pagado en su totalidad, incluyendo todos los pedidos anteriores y con relación a todos los costes, intereses y daños y perjuicios incurridos.

Los pagos parciales no representan en modo alguno una cesión parcial de la propiedad relacionada con lo anterior. En caso de impago o de demora en el pago, el comprador no podrá asumir discrecionalidad ni ceder discrecionalidad en modo alguno sobre los productos en cuestión. En caso de absorción o quiebra, el comprador está obligado a estipular la primera solicitud de ello, mediante carta certificada u otro medio válido, y a permitir el acceso a los productos respecto a los que ANEUMLED se haya reservado la titularidad, y prorroga a ANEUMLED para acceder a las dependencias donde puedan estar almacenados o incluso fijados los citados productos y a retirarlos, todo ello sin el requisito de intervención legal. En ese caso la compra quedará anulada, por derecho sin el requisito de intervención legal, mediante la notificación indicada más arriba.

**Artículo 13:** ANEUMLED garantiza plenamente todos sus servicios, los materiales, la fabricación de los productos y su colocación o instalación. Si la mercancía, servicios, materiales o productos presentase defectos de fabricación o instalación o si no tuviese la calidad especificada, ANEUMLED deberá subsanar los defectos o calidades, en caso de reclamaciones justificadas y habiéndolo comunicado en un plazo máximo de 8 días a partir de su recepción. ANEUMLED no se responsabiliza del uso indebido de sus productos, del deterioro causado por negligencia cometida en el mantenimiento en caso de los mismos o del deterioro causado por agentes externos perjudiciales a los materiales que se utilizan, puesto que la aplicación y utilización de los mismos se efectúa fuera de las posibilidades de control de ANEUMLED.

**Artículo 14:** Todos los contratos y presupuestos se regirán por la legislación española y cualquier litigio entre las partes como consecuencia de la ejecución o interpretación del mismo será sometida a la jurisprudencia de los juzgados y tribunales de Zaragoza.



**Artículo 15:** En cumplimiento del artículo 5 de la ley 15/1999 por el que se regula el derecho a la protección de datos personales, ANEUMLED informa que los datos de carácter personal que puedan aparecer en este contrato o propuesta de servicios serán incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable es ANEUMLED, la finalidad de los cuales es el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. Asimismo, aceptan explícitamente que sus datos de carácter personal puedan cederse a terceros, exclusivamente para fines propios de nuestra gestión interna. El comprador o representante del mismo, tienen la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos dirigiendo un escrito a la dirección de ANEUMLED.